COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día jueves 23 de diciembre del año 2021, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y Diputado, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y Freddy Gil Pineda Gopar integrantes y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 21 del mes y año en curso, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día: Primero: Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Tercero: Apertura de la sesión de trabajo. Cuarto: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. Quinto: Asuntos generales. Sexto: Clausura de la sesión. Pasándose al desahogo del Primer Punto: Lista de asistencia y declaración de quórum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar, pide a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, funja como Secretaria y proceda al pase de lista: La Dip. Yesenia Nolasco Ramírez informa que, existe quórum Presidente para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy. Se pasa al siguiente punto. Segundo Punto: En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día, el Presidente de la Comisión, Freddy Gil Pineda Gopar, solicita a la secretaría técnica de lectura al Orden del Día con que se acaba de dar de cuenta; una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas y diputado si se aprueba el Orden del Día, en virtud de que todos manifiestan su aprobación se procede al desahogo del siguiente punto. Tercer Punto: Apertura de la Sesión de Trabajo; Siendo las 09:00 horas del día 23 de diciembre del año en curso, se declara formalmente iniciada esta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán validez. A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día; Cuarto Punto: Análisis del expediente y proyección del dictamen correspondiente. La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Hacienda, da cuenta con los 56 expedientes de los números 471, 21, 23, 27, 37, 43, 44, 55, 65, 66, 68, 71, 82, 50 85, 101, 102, 111, 112, ,154, 164, 166, 170, 174, 189, 193, 210, 253, 259, 262, 272, 288, 294, 321, 336, 343, 352, 412, 465, 485, 513, 515, 542, 142, 161, 241, 318, 378, 407, 425, 445, 450, 517, 531, 549, 551 y 243 correspondientes a las diversas Leyes de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, perteneciente a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, por lo que después de un amplio estudio y análisis del expediente citado, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión en forma unánime emite el siguiente Decreto: Único.- La Comisión Permanente de Hacienda, conforme a los artículos 59 fracciones I y XIV de la Constitución Política

 \mathcal{N}







COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizó el estudio y análisis del expediente correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por dicho municipio del Estado de Oaxaca, reúne los requisitos que la Ley en la materia exige, tener concordancia en sus rubros con base en los objetivos, anuales estrategias y metas que están indicadas por la Ley General de contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, cuyos parámetros de las cuotas por cada derecho y servicio son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica. Por lo anterior esta Comisión de Hacienda por unanimidad aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto correspondientes a la Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, con números de expedientes 471 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca; 21, 23, 27, 37, 43, 44, 55, 65, 66, 68, 71, 82, 85, 101, 102, 111, 112, ,154, 164, 166, 170, 174, 189, 193, 210, 253, 259, 262, 272, 288, 294, 321, 336, 343, 352, 412, 465, 485, 513, 515, 542 de los Municipios de San Juan Mixtepec, Distrito Miahuatlán; San Francisco Nuxaño, Distrito de Nochixtlán; Santa Ana Tavela, Distrito Yautepec; San Juan Cieneguilla, Distrito Silacayoapam; San Bartolomé Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco; Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito Tuxtepec; Santiago Xiacui, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Pedro Nopala, Distrito Teposcolula; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Distrito Coixtlahuaca; Cosoaltepec, Distrito de Huajuapan; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta; Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoapam; San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, San Lorenzo Victoria, Distrito de Silacayoapam; San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán de Juárez; Santa Ana Yareni, Distrito Ixtlán de Juárez; San Miguel Tenango, Distrito de Tehuantepec; San Andres Huaxpaltepec, Distrito de Jamiltepec; San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla; San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta; Santa Magdalena Jicotlan, Distrito Coixtlahuaca; San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila; San Miguel Yotao, Distrito de Ixtlán de Juárez; San Pedro Taviche, Distrito de Ocotlan; San Miguel Amatlan, Distrito Ixtlan de Juarez; Santa Ines Zaragosa, Distrito de Nochixtlán; San Mateo Nejapam, Distrito Silacayoapam; San Francisco Chindua, Distrito Nochixtlan; Coicoyan de las Flores, Distrito Juxtlahuaca; San Antonio Nanahuatipam, Distrito Teotilan; San Miguel Mixtepec, Distrito Zimatlan; San Juan Yaeé, Distrito Villa Alta; San Jeronimo Silacayoapilla, Distrito Huajuapan; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Distrito de Teotitlán; San Francisco Huehuetlan,

W

g

N

2 2

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Distrito Teotitlan; Pinotepa de Don Luis, Distrito Jamiltepec; San Mateo Cajonos, Distrito Villa Alta; MartireS de Tacubaya, Distrito de Jamiltepec; Santa Catarina Quieri, Distrito de Yautepec; 142, 161, 241, 318, 378, 407, 425, 445, 450, 517, 531, 549 y 551, de los municipios de Santa María Petapa, Distrito de Juchitán; San francisco Ixhuatan, Distrito de Juchitán; San Pedro Huamelula; Distrito de Tehuantepec; Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila; San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila; El espinal, Distrito de Juchitán; Juchitán de Zaragoza, Distrito de Juchitán, Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec; Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla; San Antonio Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec; Santa lucia del Camino, Distrito Centro; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán y san Pedro el Alto, Distrito de Pochutla; 243 del Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec; Es procedente, por lo tanto en mérito de lo anterior las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda aprueban remitir el dictamen antes mencionado al Pleno Legislativo para su aprobación correspondiente. Se pasa al Quinto Punto del Orden Del Día Asuntos Generales: en virtud de que ningún ciudadano Diputado o ciudadana Diputada hace uso de la voz, se da cuenta con el Último Punto del orden del día Clausura de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de esta Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada esta Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 19:00 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. CONSTE. -----

DIP. FREDDY GIL PINED BERTAPO DE DAMA LA LA VILEGISLATURA
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. ESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. IANIA LA BALLERO
NAVARRO

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA

UNICO: Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de diciembre de 2021, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.